



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR		FONDO GENERAL
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:61108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 10 de Diciembre del 2020	No.Orden:211/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ		CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria—REPUESTOS	-	-
6	Cada Uno	Código: 70109095 FUELLE DE ADULTO PARA VENTILADOR DE MAQUINA DE ANESTESIA (R-3)	\$850.50	\$920.00
-	-	TOTAL.....	-	\$5,103.00

SON: Cinco mil Ciento Tres 00/100 dólares.

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

REGLÓN No.3 FUELLE DE ADULTO PARA VENTILADOR DE MAQUINA DE ANESTESIA

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 211/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 158/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 177/2020, de Mantenimiento. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4068 .

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto

PLAZO DE ENTREGA: 1 A 15 días hábiles contados a partir del día siguiente después de que sea entregada la Orden de Compra

LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo del Sr. Danny Eliseo Escobar Cerrato, Coordinador de Mantenimiento Equipo Biomédico, o Sr. William Alfredo Hernández Pérez (Técnico de Mantenimiento II) , , de Este Hospital, quien actuara, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:NA

 Titular o Designado			
 Suministrante		 Suministrante	